CIRCULAR Nº 02/18

JUNTA ELECTORAL

ETAPAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL CAADES

En una primera instancia se llevara a cabo la publicación y difusión de los requisitos para ser postulantes de listas para conformar el C.A.A.D.E.S, entre los docentes que cumplen con las condiciones.

En segunda instancia se dará un tiempo para la conformación de las listas, su publicación y difusión con las propuestas de quienes se postulan para ser elegidos como integrantes del C.A.A.D.E.S

En tercera instancia se establece el procedimiento que ejecutara el proceso eleccionario en cada uno de los IFD de los distintos departamentos, organizados por regiones.

Desde la Junta Electoral se organizaran las urnas, sobres, boletas, junto con las fajas de seguridad y actas a completar por el presidente de mesa que cada instituto designe para el acto eleccionario.

Este será enviado desde la DES a todos los IFD, por SACA, con 10 días de anticipación a las elecciones, para llevar a cabo las elecciones paralelamente en todos los IFD.

Serán responsables de asegurar el acto eleccionario, los rectores de cada instituto, quienes designaran del equipo directivo, un presidente de mesa, y 2 fiscales del equipo docente. Acordando las funciones que les corresponden a cada uno. Dejando en acta la apertura y cierre del escrutinio provisorio.

Finalizada esta etapa, el rector junto al presidente de mesa y fiscales, desarmaran las urnas y guardaran en sobres cerrados y con sus fajas de seguridad los votos, boletas, sobres y actas del escrutinio. Estas serán enviadas nuevamente a la junta electoral vía SACA, para realizar allí el escrutinio definitivo.

Una vez culminado este se procederá a publicar y difundir los integrantes del C.A.A.D.E.S